

CONCON,

19 ENE 2021

DECRETO REGISTRADO N° 08 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°1886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
7. Decreto Registrado N° 85 de fecha 13 de enero del año 2021
8. Ord. N° 05/2021 de fecha 15 de enero del año 2021, Dirección Cesfam
9. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
10. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N°85 de fecha 13 de enero del año 2021, debido a que no se realizó el reemplazo.
2. Que el periodo del reemplazo decretado correspondiente al mes de enero del año 2021, aun no es informado para el proceso de remuneraciones, se deja sin efecto los reemplazos decretados.

DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 18, 19, 22, 23, 26, 27 de Enero del año 2021, a doña **DANIELLA PAZ PIAZZE HEIMPELL** C.I. N° [REDACTED], para reemplazar licencia médica de don Alfonso Armijo C., debido a motivos personal no pudo realizar el reemplazo.
2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

María Liliana
Espinoza
Godoy

Firmado digitalmente
por María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de Adobe
Acrobat:
2020.013.20074



[Signature]
PATRICIO ANDERS TORRES

ALCALDE (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3